



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CIRCUITO JUDICIAL DE ACACIAS
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

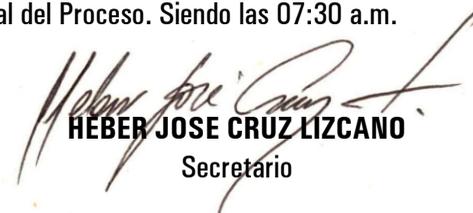
TRASLADO ART. 110 C.G.P.

FECHA 22 DE MARZO DE 2024

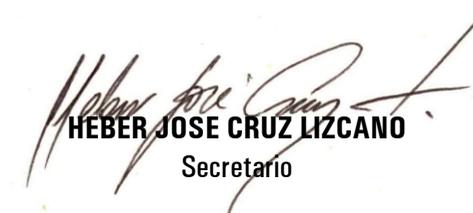
TRASLADO CIVIL No. 007

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	INICIA TRASLADO	FINALIZA TRASLADO
1	50006408900120240007900	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS ALBERTO ULLOA CASAS	TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN Y APELACION X TRES (3) DÍAS ART. 319 C.G.P.	1/04/2024	3/04/2024
2	50006408900120240008100	EJECUTIVO	VIVIANA ISABEL RODRIGUEZ RUA	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CUMARIBO SAS	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO REPOSICIÓN X TRES (3) DÍAS ART. 319 C.G.P.	1/04/2024	3/04/2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Acacias, Meta, en la fecha se fija el presente traslado en cartelera. Dentro del proceso relacionado, y de conformidad con la naturaleza del traslado queda a disposición de las partes a partir del día hábil siguiente de conformidad con lo establecido en el art. 110 del Código General del Proceso. Siendo las 07:30 a.m.


HEBER JOSE CRUZ LIZCANO
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Acacias, Meta 22 de marzo de 2024 en la fecha se desfija el presente traslado, después de haberse fijado por el término de Ley (1 día) en cartelera de conformidad con lo establecido en el art. 110 del Código General del Proceso. Siendo las 05:00 p.m.


HEBER JOSE CRUZ LIZCANO
Secretario